

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 28/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00022	Ejecutivo Singular	INMARK DE COLOMBIA S.A.S	CITIBANK COLOMBIA S.A.	Auto termina proceso por Desistimiento Termina proceso por desistimiento de las pretensiones	27/07/2023	1
11001 31 03 012 2020 00260	Ejecutivo Singular	JOSE SANTIAGO BOHORQUEZ TAVERA	MARIA CLEMENCIA ANGARITA VILLA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución Con fallo, declara fundada excepción. Ordena seguir adelante ejecución.	27/07/2023	1
11001 31 03 012 2020 00260	Ejecutivo Singular	JOSE SANTIAGO BOHORQUEZ TAVERA	MARIA CLEMENCIA ANGARITA VILLA	Auto resuelve Solicitud El despacho se abstiene de resolver recurso de reposición presentado por la pasiva contra el citado auto, dado que con este se pretendía que eserequerimiento solo se efectuara al demandante.	27/07/2023	1
11001 31 03 012 2021 00269	Ordinario	GLORIA BERNARDA MORENO GONZALEZ Y OTRO	NATURAL TOURS S.A.S. Y OTROS	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud de emplazamiento.	27/07/2023	1
11001 31 03 012 2021 00269	Ordinario	GLORIA BERNARDA MORENO GONZALEZ Y OTRO	NATURAL TOURS S.A.S. Y OTROS	Auto admite demanda Admite llamamiento en garantía de Natural Tous Servucui Especial de Transporte Escolar.	27/07/2023	1
11001 31 03 012 2021 00668	Ejecutivo Singular	CONDOMINIO CAMPESTRE EL CORTIJO PH	SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVOS E IMAGENES SIA SAS Y OTRO	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, concede alzada en efecto suspensivo.	27/07/2023	1
11001 31 03 012 2023 00251	Especial De Pertenenca	ALVARO RIVERA CABRERA	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda	27/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN

SECRETARIO